



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38276/2015

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 177, en el sentido que se apruebe la Licitación Pública 24/2015 convocada para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DEL HNC POR EL PERIODO APROXIMADO DE UN AÑO", que se llevó a cabo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Dictamen de Evaluación N° 446/2015 y Decreto 1023/01, art. 25, inc. a) Decreto 893/12 y Ordenanza HCS 5/2013 y Resolución HCS 243/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 177 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública 24/2015 convocada para "CONTRATACIÓN SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DEL HNC POR EL PERIODO APROXIMADO DE UN AÑO", y adjudicar la misma a la firma LAVANDERÍA MEDITERRÁNEA S.R.L. CUIT: 30-70988917-2 por el monto total de \$ 2.956.797,80 (Pesos dos millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y siete con 80/100), que será imputado en la partida: Fuente 11, Progr. 23, Sub-progr. 20, proy. 00, Dep. 82, Inciso 3, debiendo la Dependencia emitir la orden de compra y dar cumplimiento a la normativa del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

04